



USO INTERNO MUNICIPALIDAD	
INGRESO	
RENTAS	FECHA

## SOLICITUD LEY N° 21.207, DE 2020 PATENTES COMERCIALES E INDUSTRIALES MIPYMES

POSTERGACIÓN VENCIMIENTO AL 30/04/2020

CONVENIO DE PAGO EN CUOTAS

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A Y B)

ROL DE PATENTE N°	-
-------------------	---

### SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE

#### A.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE			
RUT N°			
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO		E-MAIL	

#### A.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO			
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	

### SECCIÓN B: ELECCIÓN DE BENEFICIO (SOLO UNA ALTERNATIVA)

<input type="checkbox"/>	<b>B.1 POSTERGACIÓN VENCIMIENTO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>B.2 PAGO EN CUOTAS (ELEGIR CUOTAS)</b>
	ENERO A JUNIO 2020		3 CUOTAS
	30/04/2020		4 CUOTAS
			5 CUOTAS (solo en marzo)

**Notas:**

- Este convenio solo es para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según la Ley N° 21.207, publicada en el D.O. el 20/01/2010, lo que tendrá que ser acreditado al momento de su solicitud.
- Opciones de pago según D.A. EX. N° 171/2020 y Acuerdo 1.099/2020, del Concejo Municipal.
- Deberá suscribirse una solicitud por cada ROL de Patente.
- Toda la documentación requerida debe presentarse en fotocopia simple.
- Los contribuyentes que soliciten el convenio para el semestre ENERO A JUNIO 2020, deberán acreditar el pago del semestre anterior (julio a diciembre 2019).

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL



SECCIÓN C: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
CONTRIBUYENTE	Fotocopia Cédula de Identidad (Contribuyente Persona Natural). Fotocopia RUT Sociedad o e-RUT y Cédula de Identidad del Representante Legal (Contribuyente Persona Jurídica).	
	Poder ante Notario Público, en caso de que quien firme la Solicitud de Convenio no sea el contribuyente o su representante legal.	
TRIBUTARIOS	Documento del Servicio de Impuestos Internos, acreditando que corresponde al segmento por categoría MIPYMES.	

- Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

PROVIDENCIA, \_\_\_\_\_/

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020, EN TÍTULO VIII, ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY N° 21.207, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, AUTORIZA LA SOLICITUD DE CONVENIO DE PAGO PARA MIPYMES.

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFATURA RESPONSABLE

- JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS
- JEFE SECCIÓN PATENTES

(USO EXCLUSIVO SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL)

SECCIÓN D: AUTORIZACIÓN Y CÁLCULO DE CUOTAS

PERÍODO DE PAGO	ENERO A JUNIO 2020
VALOR SEMESTRAL	\$ _____
CANTIDAD DE CUOTAS AUTORIZADAS	_____ CUOTAS
VALOR CUOTA	\$ _____

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE  
SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL